

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Junio del 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.254/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 994/13 de fecha 07 de Mayo del 2013, que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 061/2013, denominada "**Adquisición de Vehículo para el Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio**", ID 3447-205-LP13; Memorándum N° 0873/2013 de fecha 4 de Junio del 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación que solicita modificar los Términos de Referencia de la Propuesta Pública N° 061/2013 en los términos que indica.



DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** los Términos de Referencia de la Propuesta Pública N° 061/2013, ID 3447-205-LP13, denominada "**Adquisición de Vehículo para el Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio**" y Decreto Alcaldicio N° 994/13 de fecha 07 de Mayo del 2013, que aprueba las Bases de Licitación y llama a la citada Propuesta Pública, en el siguiente sentido:

Del **Punto 2.1** "De los bienes requeridos" **ELIMÍNESE** el requerimiento **CENTRAL DE COMUNICACIONES**, por no corresponder a las presentes Bases.

Estación Base	1 (un) Transistor móvil base Marca Kenwood con GPS (instalado). (para frecuencia Digital y Análoga).
Antena	1 (una) Antena Modelo 87 – 194 o similar (instalada).
Otros	1 (un) Cable para instalación de radio con PC de radio Server

Por consiguiente, **AGRÉGUESE** el siguiente requerimiento:

Otros	<ul style="list-style-type: none">• Estación de radio Kenwood modelo NEXEDGE NX700K o similar, instalado.• Dispositivo para monitoreo de vehículo vía GPS, con software on u off line compatible con UBICAR.• Antena Opek VH-1210 VHF 1/4
-------	---

Por lo anterior, **MODIFÍQUESE** las fechas de cierre y apertura de las ofertas, según se indica a continuación, a fin de que los interesados puedan agregar dicho requerimiento:

(... continuación Decreto Alcaldicio N° 1.254/2013 de fecha 4 de Junio de 2013...)

Donde dice:

<i>Cierre de Ofertas</i>	:	<i>Miércoles, 5 de Junio de 2013, a las 10:00 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	:	<i>Miércoles, 5 de Junio de 2013, a las 10:30 hrs.</i>

Debe decir:

<i>Cierre de Ofertas</i>	:	<i>Viernes, 7 de Junio de 2013, a las 10:00 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	:	<i>Viernes, 7 de Junio de 2013, a las 10:30 hrs.</i>

MODIFIQUESE igualmente las fechas indicadas en los puntos 6.1., 6.5 y 7.1.8, de acuerdo al nuevo calendario.

2.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de sus estipulaciones.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio.
Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/mgn
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal



Dec. Alc. 1254/13
4/6/13

MEMORANDUM N° 0873 / 2013

Ref. : Solicita modificación Bases N° 061/2013

Alto Hospicio, 4 de Junio de 2013

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD, y mediante el presente, solicito decretar la siguiente modificación a los Términos de Referencia de la Propuesta Pública N° 061/2013, ID 3447-205-LPI3, denominada “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, ALTO HOSPICIO**”, en el siguiente sentido:

Del **Punto 2.1** "De los bienes requeridos" **ELIMÍNESE** el requerimiento **CENTRAL DE COMUNICACIONES**, por no corresponder a las presentes Bases.

Estación Base	1 (un) Transistor móvil base Marca Kenwood con GPS (instalado). (para frecuencia Digital y Análoga).
Antena	1 (una) Antena Modelo 87 - 194 o similar (instalada).
Otros	1 (un) Cable para instalación de radio con PC de radio Server

Por consiguiente, **AGRÉGUESE** el siguiente requerimiento:

Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Estación de radio Keenwood modelo NEXEDGE NX700K o similar, instalado. • Dispositivo para monitoreo de vehículo vía GPS, con software on u off line compatible con UBICAR. • Antena Opek VH-1210 VHF 1/4
-------	--



Por lo anterior, **MODIFÍQUESE** las fechas de cierre y apertura de las ofertas, según se indica a continuación, a fin de que los interesados puedan agregar dicho requerimiento:

Donde dice:

Cierre de Ofertas	:	Miércoles, 5 de Junio de 2013, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Miércoles, 5 de Junio de 2013, a las 10:30 hrs.

Debe decir:

Cierre de Ofertas	:	Viernes, 7 de Junio de 2013, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Viernes, 7 de Junio de 2013, a las 10:30 hrs.

MODIFÍQUESE igualmente las fechas indicadas en los puntos **6.1., 6.5 y 7.1.8**, de acuerdo al nuevo calendario.

Atentamente,



CVV/pgm
c.c.:

- Archivo

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 994/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 07 de Mayo de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 061/2013, denominada **"Adquisición de Vehículo para el Juzgado de Policía Local, Alto Hospicio"** ID 3447-205-LP13.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 061/2013, denominada **"Adquisición de Vehículo para el Juzgado de Policía Local, Alto Hospicio"** ID 3447-205-LP13.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 061/2013, denominada **"Adquisición de Vehículo para el Juzgado de Policía Local, Alto Hospicio"** ID 3447-205-LP13, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Jueves, 9 de Mayo de 2013
Inicio Consultas	: Jueves, 9 de Mayo de 2013, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Martes, 14 de Mayo de 2013, a las 12:00 hrs.
Respuestas	: Jueves, 16 de Mayo de 2013, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Miércoles, 5 de Junio de 2013, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Miércoles, 5 de Junio de 2013, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

4.- Désígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- a. El Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
- b. El Director Jurídico o funcionario que ésta designe para ello.
- c. La Directora de Control o funcionario que ésta designe para ello.
- d. El Director de Administración y Finanzas o funcionario que éste designe para ello.
- e. El Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

(continuación Dec. Alc. N° 994/13)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

Términos Generales:

- a) A nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, para el caso de la Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual podrá consistir en Boleta de Garantía Bancaria emitida "a la vista", Vale Vista o Depósito a la Vista; y
- b) A nombre del **Gobierno Regional de Tarapacá**, RUT 72.223.100-7, para el caso de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Anticipo, las cuales deberán consistir en Boletas de Garantía Bancaria emitidas "a la vista", acompañando a éstas el respectivo Certificado Bancario de Autenticidad.

De Seriedad de la Oferta: presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente Propuesta por la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos).

De Fiel Cumplimiento del Contrato: Garantía para caucionar el fiel cumplimiento del contrato, con vigencia igual o superior a 120 días corridos contados desde el plazo total propuesto, por la suma equivalente a 5% (cinco por ciento) del valor total contratado.

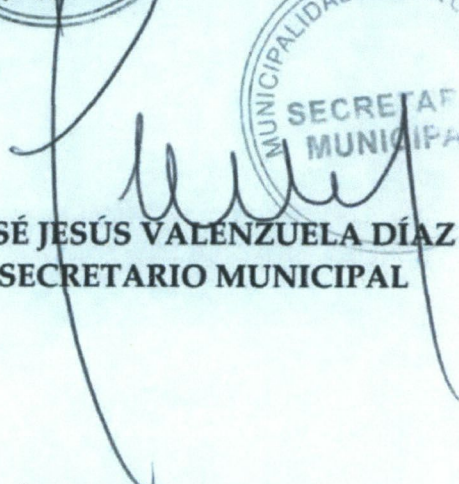
Del Anticipo: Garantía por la totalidad del anticipo (100%), con validez superior en 120 días al plazo total propuesto, a lo cual el proponente deberá considerar lo indicado en el punto 14.4 de las bases.


6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVE/mg
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
MA Aseo y Ornato
Secplan
Sec. Municipal